

REPORTE SUBSANACIÓN DE LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA// DTE: DAISY CECILIA CENDELEZ SANCHEZ// Demandados: COLFONDOS Y OTROS.//Radicación:11001-31-05-023-2022-00442-00

Sergio David Limas Martinez <slimas@gha.com.co>

Mar 25/06/2024 16:53

Para:CAD GHA <cad@gha.com.co>;Informes GHA <informes@gha.com.co>;Miguel Ángel Saldarriaga <msaldarriaga@gha.com.co>
CC:Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>;Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (21 MB)

SUBSANACIÓN CONTESTACIÓN DEMANDA Y ANEXOS – REMISIÓN PODER GENERAL PARA ACTUAR Y DEMÁS ANEXOS - ALLIANZ VIDA-DAOSY CECILIA CENDALES SANCHEZ.pdf;

Estimados, cordial saludo.

Informo que el día de hoy, 25 de junio de 2024, se radicó ante el JUZGADO VEINTITRÉS (23) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, **MEMORIAL DE SUBSANACIÓN DE LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA**, en representación de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A, respecto al siguiente proceso:

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
Demandante: DAISY CECILIA CENDELEZ SANCHEZ.
Demandados: COLFONDOS Y OTROS.
Radicación: 11001-31-05-023-2022-00442-00
Case: 21803

Tiempo Empelado: 5 horas.

[@CAD GHA](#): Por favor cargar correos y archivos

[@Informes GHA](#): Para su conocimiento

[@Miguel Ángel Saldarriaga](#): Por favor para seguimiento



gha.com.co

Sergio David Limas Martinez

Abogado Junior

Email: slimas@gha.com.co | 312 297 4297

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688





Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: martes, 25 de junio de 2024 16:07

Para: Juzgado 23 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato23@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: daisycendaless@hotmail.com <daisycendaless@hotmail.com>; carlosguarnizo@hotmail.com

<carlosguarnizo@hotmail.com>; Luis Carlos Pereira Jimenez <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>; Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>; Porvenir S.A. <notificacionesjudiciales@porvenir.com.co>

Asunto: SUBSANACIÓN DE LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA// DTE: DAISY CECILIA CENDALEZ SANCHEZ

Señores

JUZGADO VEINTITRÉS (23) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.

E. S. D.

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: DAISY CECILIA CENDALEZ SANCHEZ.
Demandados: COLFONDOS S.A. Y OTROS.
Llamado en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Radicación: 11001310502320220044200.

Referencia: SUBSANACIÓN DE LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la C.C. No.19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116. del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, conforme al poder general conferido y encontrándome dentro el término procesal, me dirijo al despacho con el fin de **SUBSANAR** la contestación a la demanda y al llamamiento en garantía en cumplimiento de lo ordenado mediante auto de fecha 17 de junio del 2024, notificado por estado el día 18 de junio de 2024,.

De conformidad con lo establecido en la Ley 2213 de 2022, se copia a los demás sujetos procesales.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.
SDLM

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments